

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA,

Informa a la comunidad en general, que en este despacho se adelanta **ACCIÓN POPULAR** instaurada por **SEBASTIÁN COLORADO** en contra de **BANCO DAVIVIENDA S.A.** en calidad de propietario(a) del establecimiento de comercio denominado(a) **BANCO DAVIVIENDA – UNICENTRO PEREIRA** cuya presunta vulneración de los derechos colectivos invocados se dan en la **AVENIDA 30 DE AGOSTO No. 75-51 LC 79 CC UNICENTRO DE LA CIUDAD DE PEREIRA**, radicada bajo el número **66001-31-03-002-2021-00130-00**, en el sentido de que *“el accionado no proporciona el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público; la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes y el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, tal como lo ordena le ley 472 de 1998, art 4, lit m, d y l”*.

Los interesados pueden vincularse al proceso, en la forma dispuesta en el artículo 24 de la ley 472 de 1998.

El presente aviso, se deberá publicar en la Pagina Web de la Rama Judicial.

Pereira, febrero segundo (02) de dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:

Luisa Fernanda Montoya Sanz
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **370c9ed814ae684306f98587f7f40a3fda5adaf86bae152f2de1f003bc822784**

Documento generado en 02/02/2022 11:34:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>